

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 25.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 10.000,00

CAPITAL TOTAL: USD. \$ 35.000,00

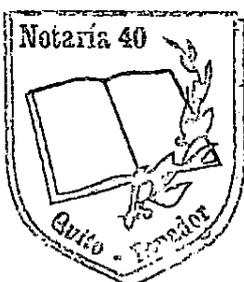
(DI COPIAS)

S.V.

Aum_torres

Escritura. N°

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Harley Mauricio Henao Rivera, en su calidad de Gerente General de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a



quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas, una de la cual conste el aumento de capital suscrito y pagado y la reforma del Estatuto Social de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, del siguiente tenor.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura, comparece el señor Harley Mauricio Henao Rivera en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, según consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.- Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, fue constituida mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de dos mil ante el señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de marzo de dos mil uno.- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública otorgada el diez de octubre de dos mil dos ante el mismo señor Notario, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de dos mil tres, se aumentó el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 25.000,00) y

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

se reformó en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social.-
Dos punto Tres.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía a la suma de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 35.000,00), mediante nuevas aportaciones de los accionistas en numerario y, consecuentemente, reformar el artículo quinto del Estatuto Social.- Se acompaña copia certificada del acta de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, como documento habilitante.-
CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- Con estos antecedentes, el señor Harley Mauricio Henao Rivera, en la calidad antes invocada, declara que procede a aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A., Agencia Asesora Productora de Seguros, a la suma de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 35.000,00), mediante nuevos aportes en numerario de los socios, quedando el cuadro de integración de capital en la siguiente forma:

Accionista	Capital Actual	Aumento Capital	Capital Actual	# de Acciones
Fabio Torres Guarín	\$ 24.500,00	\$ 9.800,00	\$ 34.300,00	3.430
Gloria Inés López Alzate	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 700,00	70
Total	\$ 25.000,00	\$ 10.000,00	\$ 35.000,00	3500

El compareciente deja constancia que este aumento de capital se hace por inversión extranjera directa de los accionistas, la misma



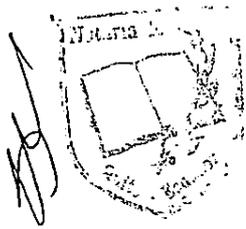
que está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.-

CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital que consta en la cláusula tercera de esta escritura pública, el compareciente declara que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones-. Artículo Quinto: Capital Social. El capital suscrito y pagado de la compañía es DE TREINTA Y CINCO MI DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 35.000,00) y está dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 10,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la tres mil quinientas".-

CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA.- Yo, Harley Mauricio Henao Rivera, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, declaro bajo juramento que se ha efectuado el pago del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo dieciocho del Reglamento General a la Ley General de Seguros.- El Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Luis Ponce Palacios, abogado con matrícula profesional número novecientos ochenta y cuatro (N° 984) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su

[Handwritten mark]

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

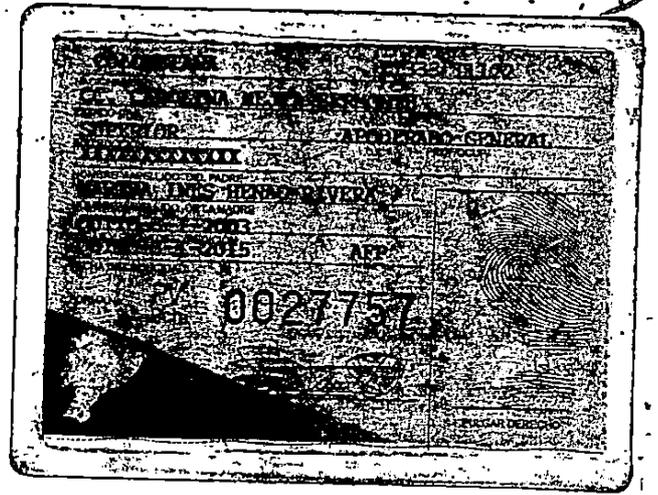
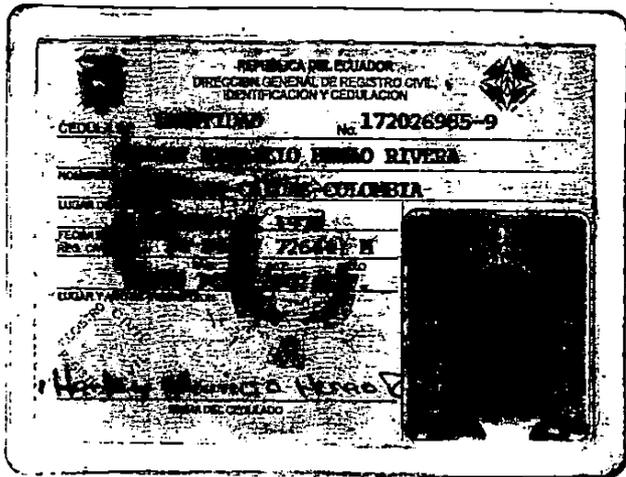


contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Harley Mauricio Henao R
f) Sr. Harley Mauricio Henao Rivera
172026985-9

[Handwritten signature]





92685
58754

Quito, 11 de Diciembre del 2002

Señor Don

Harley Mauricio Henao Rivera
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la junta general universal de accionistas de la compañía Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, celebrada en Quito el día 11 de Diciembre del 2002, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el día once de diciembre de 2000 en la Notaría Cuadragésima de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Marzo de 2001.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía es el Gerente General. Subroga al Gerente General, el Presidente de la Compañía, según el artículo vigésimo segundo, literal d), de los estatutos sociales. Mediante el presente nombramiento, el señor Harley Mauricio Henao Rivera sustituye en las funciones de Gerente General delegadas a el señor José Luis Acosta Gavela, cuya renuncia a la Gerencia General fue aceptada por la Junta General de Accionistas el día 11 de Diciembre de 2002.

A continuación, usted se servirá expresar su aceptación.

Atentamente,

Sra. Hilka Lucia Aulesia Analuca
Secretario de la Junta
General de Accionistas
C.I. 171348898-7

ACEPTO. el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de Gerente General de Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales

Quito, 11 de Diciembre del 2002



Harley Mauricio Henao Rivera
PASAPORTE No. 72086340

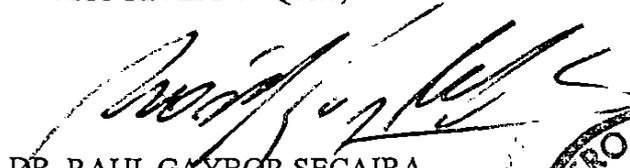
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 194 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 9 DE DICIEMBRE 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 9 de Enero del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de HARLEY MAURICIO HENAO RIVERA.- Quito, a 10 de marzo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EN SAN FRANCISCO DE QUITO EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2004.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a las 12:00 horas del día 26 de marzo del año 2004, se reúnen todos los accionistas de la compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS SA. Agencia Asesora productora de Seguros, en las oficinas principales de ésta ubicadas en la avenida Gaspar de Villarroel 9-45 y calle El Sol, edificio Pérez Rendón, oficina 4a, y resuelven constituirse en junta general universal y extraordinaria, de conformidad con los artículos 238 de la Ley de Compañías (codificada) y décimo noveno del Estatuto Social, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **Punto único: Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de US \$ 35.000,00, mediante nuevas aportaciones de los accionistas en numerario por valor de US \$ 10.000,00, y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.**

El capital social de la compañía, que asciende a US \$ 25.000,00, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10,00 cada una, está íntegramente representado, según el siguiente detalle que lo certifica el secretario:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Fabio Torres Guarín, representado por Carolina Mejía Bermonth	US \$ 24.500,00	2.450
Gloria Inés López Alzate, representada por Diana Alexandra Durán Bermón	US \$ 500,00	50
TOTAL	US \$ 25.000,00	2.500

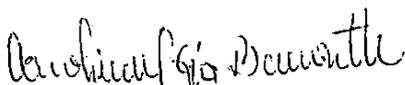
Se agrega al expediente de esta acta las respectivas cartas poder otorgadas por los accionistas a los indicados representantes a esta junta general.

Preside la junta general la señora Carolina Mejía Bermonth, designada para el efecto por ausencia del titular, señor Fabio Torres Guarín, y actúa de secretario el titular, señor Harley Mauricio Henao Rivera. La presidenta declara instalada la junta y pone en consideración el punto único del orden del día: **Aumento del capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de US \$ 35.000,00, mediante nuevas aportaciones de los accionistas en numerario por valor de US \$ 10.000,00, y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.** La junta general, por unanimidad, resuelve: 1-. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.000,00), esto es, de su nivel actual de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00) a treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 35.000,00), mediante nuevas aportaciones de los accionistas en numerario y en proporción al número de acciones que cada uno mantiene en la compañía, quedando el cuadro de integración de capital en la siguiente forma:

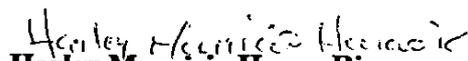


ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES
Fabio Torres Guarín	US \$ 24.500,00	US \$ 9.800,00	US \$ 34.300,00	3.430.
Gloria Inés López Alzate	US \$ 500,00	US \$ 200,00	US \$ 700,00	70
TOTAL	US \$ 25.000,00	US \$ 10.000,00	US \$ 35.000,00	3.500

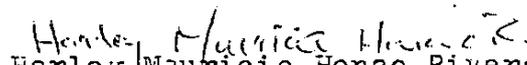
2-. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que dirá: "**Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones-. Artículo Quinto: Capital Social.** El capital suscrito y pagado de la compañía es de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 35.000,00) y está dividido en tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la tres mil quinientas". 3-. Autorizar al Gerente General, señor Harley Mauricio Henao Rivera, para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma del Estatuto Social antes aprobados, y al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todos los trámites pertinentes para la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta, por disposición de la presidencia el secretario lee la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. A las 12:50 horas, la Presidenta declara clausurada esta junta general.


Carolina Mejía Bermonth

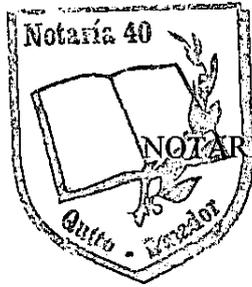

Diana Alexandra Durán Bermón


Harley Mauricio Henao Rivera
Secretario. Gerente General.

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros. Quito II de noviembre de 2004.

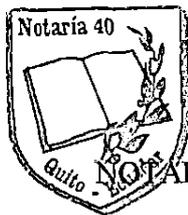

Harley Mauricio Henao Rivera
Gerente General
Torres Guarín y Asociados S.A.
Agencia Asesora Productora de Seguros.

gó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Mediante resolución número SBS – INS – 2004 - 412, de fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, dictada por el doctor Renán Calderón Villacís, Intendente Nacional de Seguros de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se resuelve aprobar a) El Aumento de Capital de Torres Guarín y Asociados S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital queda elevado a la suma de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez Dólares cada una; y, b) La Reforma del Estatuto Social de la Referida Compañía, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.- Tomé Nota al margen de la escritura pública Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de la Compañía TORRES GUARÍN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Quito, a once de enero del dos mil cinco.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SBS-INS-2004- CUATROCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS** de 13 de diciembre del 2.004, bajo el número **272** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1114 del Registro Mercantil de veinte y seis de marzo del año dos mil uno, a fs 1023, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía: **“TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS”**, otorgada el 19 de noviembre del 2.004, ante el Notario **CUADRAGESIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03293**.- Quito, a veinte y seis de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
R. G. S.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-